



**DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Equipo Planificación Regional

Interno N° 699 -2012

Ingreso N° 0300430 de 08.03.2012

ORD. N° 1433 /

ANT.: Su ingreso de fecha 08.03.2012.

MAT.: LAMPA: Informa sobre Estudio de Aguas Lluvias del proyecto Hangaroa.

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. JAIME DEL VALLE SWINBURN
GERENTE GENERAL PROYECTO ZUDC VALLE GRANDE Y SANTO TOMÁS**

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente, mediante la cual, nos informa que tomó conocimiento del Ord. N° 4031 de fecha 06.09.2011 de esta Seremi, que informó favorablemente el proyecto "Condominio Industrial Hangaroa", y solicita que, por estar dicho proyecto emplazado en el área afecta a inundación por desborde de los esteros Lampa, Colina y Los Perros, la Solución de Evacuación de Aguas Lluvias deba ser revisado por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP.
2. Sobre el particular informo a usted que el punto 1, del citado informe favorable de esta Seremi, señaló que el proyecto está emplazado en el área de riesgo por desbordamientos de cauces naturales y que el titular deberá obtener la aprobación del Ministerio de Obras Públicas de un estudio en el que se detallen las obras de mitigación que solucionan dicho riesgo.
En consideración a la ubicación del proyecto Hangaroa dentro del área de inundación, seguramente dicho estudio sería revisado y aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, dentro del contexto del estudio de los niveles de inundación del sector aprobado por ese servicio mediante Ord.DPALL N° 4782 de 08.09.2011.
Con relación al punto 4 del citado informe favorable, según cual sea la solución que proponga el titular del proyecto Hangaroa sobre la Factibilidad de Evacuación de Aguas Lluvias, correspondería que fuera revisada y aprobada por la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP dentro de dicho contexto del estudio de los niveles de inundación del sector.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO**


FBP/ PAA/ MAC/ gis
DISTRIBUCIÓN

Destinatario: Sr. Jaime del Valle Swinburn
Dirección: Av. La Montaña N° 2550, Valle Grande -Lampa
Teléfono: 8621000

c.c Dirección de Obras Municipales de Lampa
c.c Sra. María Cristina Araya

Dirección: Diagonal Pasaje Matte N° 956 Of. 411, Santiago